

FE DE ERRATAS N° 03

SETIMA CONVOCATORIA

PROCESO CAS N° 077 – 2018 – DDC – CUS/MC (Nro. 15)

CORREGIR el error material de la información del PROCESO CAS N°077-2018-DDC-CUS/MC, en el extremo siguiente:

➤ **AREA USUARIA**

DICE:

AREA FUNCIONAL PROYECTO QHAPAQ ÑAN

DEBE DECIR:

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL QHAPAQ ÑAN

➤ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

DICE:

COORDINAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS OPERATIVOS, ORGANIZATIVOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS COORDINACIONES DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA E HISTORICA DEL SVA E IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL SVA.

DEBE DECIR:

DESARROLLAR Y FORMULAR EL PIA CON EXCAVACIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS "CAMINOS DEL SOL" PROVINCIA URUBAMBA. QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018, TAREA 14.

➤ **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

DICE:

- a) Coordinar permanentemente con la Coordinación del PQÑ
- b) b) Supervisar y monitorear los trabajos del área de Investigación, Conservación y Valoración Patrimonial del PQÑ.
- c) c) Sistematizar la programación de actividades y elaboración del Plan Operativo (POI) anual de todas la áreas del PQÑ.
- d) d) Sistematizar la elaboración de los Expedientes de Actividad de las áreas del PQÑ (anual).
- e) e) Supervisar y controlar el avance físico - presupuestal del PQÑ.

DEBE DECIR:

- a) Responsable del PIA con excavaciones para la conservación y Puesta en Valor de los "Caminos del Sol" Provincia Urubamba.
- b) Realizar las prospecciones y excavaciones arqueológicas, registros escritos gráficos y estratigráficos en el PIA con excavaciones para la conservación y Puesta en Valor de los "Caminos del Sol" Provincia Urubamba
- c) Presentar Informes mensuales de avances del proyecto.
- d) Elaboración del informe final en base al análisis interdisciplinario de los resultados y de acuerdo al reglamento de investigaciones arqueológicas
- e) Elaboración de un artículo especializado como resultado de la investigación arqueológica realizada para su publicación.
- f) Otras actividades que asigne la coordinación.

PROCESO CAS N° 072 – 2018 – DDC – CUS/MC (Nro. 10)

CORREGIR el error material de la información del PROCESO CAS N°072-2018-DDC-CUS/MC, en el extremo siguiente:

➤ **AREA USUARIA**

DICE:

AREA FUNCIONAL PROYECTO QHAPAQ ÑAN

DEBE DECIR:

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL QHAPAQ ÑAN

➤ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

DICE:

COORDINAR Y CONTROL DE LOS TRABAJOS OPERATIVOS, ORGANIZATIVOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS COORDINACIONES DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA E HISTORICA DEL SVA E IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL SVA.

DEBE DECIR:

DESARROLLAR Y FORMULAR LOS COMPONENTES "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN", DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O PERFILES DE INVERSIÓN DEL QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE), CREADO MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1252.

➤ **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

DICE:

- a) Coordinar permanentemente con la Coordinación del PQÑ
- b) Supervisar y monitorear los trabajos del área de Investigación, Conservación y Valoración Patrimonial del PQÑ.
- c) Sistematizar la programación de actividades y elaboración del Plan Operativo (POI) anual de todas la áreas del PQÑ.
- d) Sistematizar la elaboración de los Expedientes de Actividad de las áreas del PQÑ (anual).
- e) Supervisar y controlar el avance físico - presupuestal del PQÑ.

DEBE DECIR:

- a) Elaborar el diagnóstico del estado de conservación, mensuramiento, registros arquitectónicos y fotográficos.
- b) elaboración y/o desarrollo de planes, programas, proyectos, normas e instrumentos de gestión sobre conservación, preservación del Sistema Vial Andino.
- c) Desarrollar el plan de implementación, los presupuestos, planos (estado actual y propuesta), rutas críticas, análisis de costos, programación de obra y cronograma de ejecución, de los componentes "conservación y restauración" y "acondicionamiento para la visita".
- e) Coordinar con el Equipo Técnico multidisciplinario formulador del PIA con excavación.
- f) Otras funciones inherentes al cargo, encargadas por el Área de Conservación y/o por la Coordinación General del Proyecto Qhapaq Ñan.

Cusco, 05 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



El Comité